INFORME DE GESTIÓN DEL CONTRATISTA

CONTRATO 317-2023

GRUPO DIFUSION CIENTIFICA COLOMBIA LTDA

Contrato	317-2023
Nombre de la empresa	GRUPO DIFUSIÓN CIENTÍFICA COLOMBIA LTDA
NIT:	9001793094
Representante Legal	DIANA PAOLA CHAVEZ VELANDIA
Objeto de contrato	Se requiere la renovación de la suscripción a la base de datos **BIBLIOTECHNIA** para el fortalecimiento de los recursos bibliográficos que requiere la comunidad académica y administrativa de la Institución Universitaria de Envigado.
Supervisor	JEFE DE BIBLIOTECA
Valor del contrato	DIECISEIS MILLONES VEINTITRES MIL PESOS M/L ($16.023.000), Exento de IVA - Art. 478 del E.T
Fecha de inicio	DICIEMBRE 4 DE 2023
Fecha de terminación	DIEMBRE 3 DE 2023

ACTIVIDADES REALIZADAS

Para el desarrollo del objeto contractual, se debieron cumplir con las siguientes actividades específicas:

1. El proveedor se compromete a permitir a múltiples usuarios acceder a los recursos de manera simultánea sin restricciones.	La plataforma tiene disponibilidad al acervo contratado de forma simultánea a múltiples usuarios sin restricciones, ya que el acceso es a través de un disparador.
2. El contratista garantizará que su plataforma cumpla con los estándares de accesibilidad web y las normativas legales vigentes en materia de derechos de autor y protección de datos.	La plataforma se compromete a brindar accesos respetando los derechos de autor establecidos con las diferentes editoriales.
3. El contratista mantendrá la plataforma en funcionamiento durante la ejecución del contrato todos los días las 24 horas.	Se garantiza el acceso continuo 24 horas al día los 365 días del año, durante la suscripción.
4. El contratista brindará dos (2) capacitaciones de dos (2) horas cada una, al personal de la institución para garantizar un uso correcto de la plataforma.	Se coordinan las capacitaciones virtuales o presenciales según disponibilidad de la Universidad
5. El contratista brindará soporte técnico y dará asistencia en el área administrativa en un tiempo máximo de respuesta de 2 días calendario.	Soporte: relectronicos@difusion.com.mx - horario de lunes a viernes de 9:00 am a 6:00 pm.- tiempo de respuesta mismo día máximo en 24 horas
6. El contratista garantizará a la institución que todos los libros electrónicos están debidamente	Existen acuerdos comerciales con las distintas editoriales para la comercialización y visualización de los títulos que se suscriban.

licenciados y disponibles para su acceso de acuerdo con los términos del contrato.	Se establece que el acceso a los títulos es vía remota a través de la plataforma "BIBLIOTECHNIA" considerando que el cliente cuente con la infraestructura adecuada para el correcto funcionamiento de la misma.
7. El contratista proporcionará informes y estadísticas detalladas sobre el uso de la plataforma y el contenido, incluyendo estadísticas de acceso y descargas.	Los informes se envían a petición de la universidad solicitud al correo: dchavez@difusion.com.mx
8. Acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por él representante legal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y parágrafo segundo del artículo 1 de la Ley 828 del 10 de julio de 2003).	**SI**
9. El contratista deberá cumplir con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, sobre derechos y deberes del contratista.	**SI**
10. Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato y contenidas en la propuesta.	**SI**

Agradecemos al grupo de Profesionales de la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, por cualquier inconveniente que pudo ocurrirse, quedo a sus órdenes a través del teléfono y correo que aparecen al alcance de este contrato, para ampliar cualquier información y aclarar sus dudas.

Cordial saludo,

DIANA PAOLA CHAVEZ VELANDIA



Representante Legal
NIT 9001793094
CC.52429810